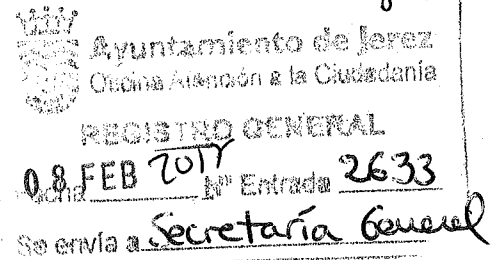




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

HORARIO DE APERTURA DEL ALCAZAR DE JEREZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno ha anunciado la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía para la redacción de un Plan Director del Alcázar y las murallas de Jerez para, según las palabras del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas, para "posibilitar la mejora de la conservación, poner en valor y optimizar la gestión de un conjunto monumental".

Sin embargo, el Gobierno ha reducido considerablemente el horario de apertura del Alcázar en relación a los horarios existentes con anterioridad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que se han reducido de forma considerable los horarios de apertura al público del Alcázar de Jerez?

Ayuntamiento de Jerez, 8 de febrero de 2017



LA PORTAVOZ